

CONTRATO No 012-2011

**ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE
UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN, DEPARTAMENTO
DE COPAN, SUSCRITO ENTRE LA SEÑORA SOBEYDA GISELA SAAVEDRA
PEREZ Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN
FECHA 28 DE ENERO DEL 2011.**

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465, con R.T.N. N°08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y la Señora **SOBEYDA GISELA SAAVEDRA PEREZ**, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas, Hondureña, con domicilio en Santa Rosa de copan y en tránsito por esta ciudad, con Tarjeta de Identidad N° 0401-1976-00770, quien comparece en su condición de Representante Legal del señor **JOAQUIN SAAVEDRA POSADAS**, según escritura Pública No. 196 de fecha 06 de junio del 2002, autorizado ante los oficios del Notario **ADALBERTO AQUILES**, en adelante "**LA ARRENDADORA**", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN, DEPARTAMENTO DE COPAN, SUSCRITO ENTRE LA SEÑORA SOBEYDA GISELA SAAVEDRA PEREZ Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN FECHA 28 DE ENERO DEL 2011**, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM: Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS N°885/27-12-2016 de fecha 27 de Diciembre del 2016, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL**

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171

www.ihss.hn

ADENDUM No.07 CONTRATO No.012-2011 ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE SANTA ROSA DE COPAN, COPAN SRA.
SOBEYDA GISELA SAAVEDRA PEREZ 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN, DEPARTAMENTO DE COPAN, SUSCRITO ENTRE LA SEÑORA SOBEYDA GISELA SAAVEDRA PEREZ Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN FECHA 28 DE ENERO DEL 2011, por un período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, asimismo el Memorando No.2608-SGP/IHSS-2016 de fecha 20 de Diciembre del 2016, de la disponibilidad presupuestaria en el objeto del gasto 22100, por lo que se modifica la cláusula **PRIMERA**, letra b) de la vigencia, la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA SEGUNDA: b) VIGENCIA DEL CONTRATO:** Este ADENDUM será efectivo a partir del **UNO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017)**, quedando las demás cláusulas en los mismos términos y condiciones del contrato original, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del período de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta "**LA ARRENDADORA**", la Señora **SOBEYDA GISELA SAAVEDRA PEREZ**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de enero del dos mil diecisiete.


DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IHSS
INTERINO


SOBEYDA GISELA SAAVEDRA PEREZ
"LA ARRENDADORA"
(24/01/2017)


cc: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Regional de Santa Rosa de Copan, Copan.
Interesado
Archivo